DIRECCIÓN FINANCIERA – DEPARTAMENTO DE RENTAS

AREA DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

No. Trámite:		
DÍA	MES	AÑO

DECLARACIÓN DE RESTRICCIONES

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Cumpliendo con lo dispuesto en los Art. 25, 26 y 30 de la Ordenanza Municipal Vigente sobre espectáculos, el infrascrito Empresario - Promotor con Sujeción a las normas éticas que deben prevalecer para no lastimar la convivencia que la sociedad exige, declara juramentadamente que:

El espectáculo programado para presentarlo en el _____;

Que consiste en:_____

Con fecha _____ Hora:_____,

ES DE CLASIFICACIÓN_____ , como lo determina el Art. 30 de la misma Ordenanza.

ATENTAMENTE

_____

EMPRESARIO - PROMOTOR AUTORIZADO

NOMBRE: _____

RUC / C.I. : ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐

DIRECCIÓN: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

TELÉFONO: _____ CELULAR: _____

CLASIFICACIÓN DEL ESPECTÁCULO
A: Apta para todo público
B: Restringido para menores de 12 años
C:Restringido para menores de 16 años
D: Restringido para menores de 18 años
E: Restrigindo para menores de 18 años, y para ser presentados en horarios/lugares autorizados

RESTRICCION	VISADO
DE CONFORMIDAD AL ART. 30 DE LA ORDENANZA QUE NORMA LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, ESTA JEFATURA CONSIDERA QUE EL EVENTO SOLICITADO ES DE CLASIFICACIÓN_____, EN BASE A LA DECLARACION DE RESTRICCIONES LIBRE Y VOLUNTARIA DEL EMPRESARIO, PROMOTOR U ORGANIZADOR DEL ESPECTÁCULO, QUIEN SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y MUNICIPALES, Y A LA SANCIONES EN CASO DE INCURRIR EN FALSEDADES.	